

BACHÍNIVA

GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: OBRAS PUBLICAS
NO. DE OFICIO: 100-OP/2024
BACHÍNIVA, CHIH. 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LA CIUDADANA PAULA

Por este conducto me permito saludarle y a su vez dar contestación al oficio con el número de folio de la solicitud 080145124000023 Mediante el cual se solicita dar respuesta a preguntar referentes al reglamento de participación ciudadana.

1. ¿El municipio cuenta con Reglamento de Participación Ciudadana? No cuenta con un Reglamento de Participación Ciudadana
2. (No Aplica)
3. ¿El Ayuntamiento ha realizado ejercicios de presupuesto participativo en términos de la ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua? Si
4.
 - a. Se realizaron en las fechas correspondientes del 2021 al 2024, siendo publicadas las convocatorias de cada año en el periodo de enero a marzo, siendo el mismo, tiempo para realizar la votación por parte de las personas habitantes.
 - b. El monto asignado a cada ejercicio fue el 5% del presupuesto anual.
 - c. Hubo un total de 9 proyectos a lo largo de los 3 años de administración.
 - d. El esquema utilizado para la participación de las personas fue vía la red social Facebook.
 - e. Se estima que numero de personas que llevo a cabo la votación fue de 150.
 - f. No se contó con colaboración alguna.
5. ¿El municipio cuenta con un área dentro de las diferentes dependencias e instituciones municipales encargada especialmente del tema de participación? Se maneja a través de obras públicas y quien se encarga es el director de obras públicas.
6. ¿El municipio cuenta con página web oficial? Si cuenta con pagina web la cual el enlace es <https://bachinivachihuahua.com/>, pero para informar a la población se utiliza la red social del municipio la cual es <https://www.facebook.com/ayuntamientodebachiniva?mibextid=LQQJ4d>.

A T E N T A M E N T E



Antonio Casavantes
ING. JESÚS ANTONIO CASAVANTES JAVALERA
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
BACHÍNIVA, CHIH.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024